

2128204

SIN FICHA.

2017	13	08	03	P00798
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA QUE OTORGA
LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.
A FAVOR DE LA SEÑORA
MIRIAN MAGDALENA MANZANO GRANDA
CUANTÍA: \$ 41.800,00
DI (2) COPIAS
(GR)

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles cinco (05) de Julio del año dos mil diecisiete, ante mí, ante mí, ABOGADO EDYS JAVIER MACIAS CARRIEL, NOTARIO PÚBLICO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA, por licencia concedida a su titular Abogada Martha Inés Ganchozo Moncayo, según acción de personal número CUATRO MIL SETENTA Y SIETE GUION DP TRECE GUION DOS MIL DIECISIETE GUION KP, de fecha dieciséis (16) de Junio del dos mil diecisiete (2017), suscrita por el señor Vinicio Baquezea Intriago, Director Provincial de Manabí del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por una parte, la ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A., representada en este acto por el señor GONZALO ARTURO

Sello
07/24/17

MEJIA CEDENO, en su calidad de PRESIDENTE, a quien para efectos de este contrato se denominará como "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora MIRIAN MAGDALENA MANZANO GRANDA, de estado civil soltero por

sus propios y personales derechos, parte a la que para efectos de este contrato se denominará "LA COMPRADORA", bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se adjuntan como habilitantes; asimismo, me autorizan expresamente a mí la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Digitales de Datos de Identidad, que se adjuntan como documentos habilitantes, de conformidad con lo establecido en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una Escritura de **COMPRAVENTA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen en la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura, libre y voluntariamente, por una parte la



ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FABRIL representada en este acto por el señor GONZALO ARTURO MEJIA CEDEÑO, en su calidad de PRESIDENTE, a quien para efectos de este contrato se denominará como "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor(a) MIRIAN MAGDALENA MANZANO GRANDA, por sus propios y personales derechos, parte a la que para efectos de este contrato se denominará "LA COMPRADORA". **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS.UNO)** La ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A., es propietaria de un inmueble ubicado en la Orquídeas, dentro de las siguientes medidas y linderos: Frente: Ciento veintisiete coma sesenta y un metros (127,61m) con calle pública. Atrás: cuarenta y uno coma cero seis metros (41,06m) con cale pública más (+)un ángulo treinta y ocho coma treinta y seis metros (38,36m) con calle pública. Costado Derecho: Partiendo del frente con treinta y cuatro coma cuarenta y cinco metros (34,45m) calle pública más (+) un ángulo con sesenta metros (60,00m) calle pública más (+) un ángulo con ciento dos metros (102,00m) calle pública y con las manzanas H y I, más (+) un ángulo con cuarenta metros (40,00m) calle pública más (+), un ángulo hasta llegar con el lindero de atrás con cuarenta y dos coma sesenta y seis metros (42,66m) lindera con lote particular. Costado Izquierdo: Partiendo del frente con ochenta y cuatro coma cincuenta y cuatro metros (84,54m) Calle Pública más (+) un ángulo con veintiocho coma ochenta y siete metros (28,87m) Calle Pública más (+) un ángulo con quince coma setenta y dos metros (15,72m) Calle Pública más (+) un ángulo con veintiocho coma veintiséis metros (28,26m) Calle Pública más (+) un ángulo con cuarenta y uno coma cero seis metros (41,06m) Calle Pública

más (+) un ángulo hasta llegar con el lindero de atrás con treinta y ocho coma treinta y seis metros (38,36m) lindera con Calle Pública. Área Total: Diecisiete mil noventa y ocho coma treinta y siete metros cuadrados (17.098,37m2). **Historia de Dominio:** Lote de terreno adquirido por compra realizada al BANCO DEL PACIFICO S.A., mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el veintiuno (21) de octubre de mil novecientos noventa y nueve (1999) e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinticinco (25) de octubre de mil novecientos noventa y nueve (1999), bajo el número mil quinientos doce (1512), tomo uno. Mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, inscrita el seis de enero de dos mil diecisiete, con el número de inscripción Uno (1), se realizó una Reestructuración Parcelaria. **DOS.DOS)** Mediante Oficio No. 118-12738-B, de fecha tres (3) de abril de dos mil diecisiete (2017), la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de la ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A., con código catastral # 2-12-82-01-000, descrito en el numeral anterior de la presente cláusula, cuyo documento se adjunta como habilitante a la presente escritura. **DOS.TRES)** Mediante Oficio No. 118-12738-B-3, de fecha tres (03) de abril de dos mil diecisiete (2017) la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, en función de la Subdivisión No. 118-12738-B, autoriza a celebrar Escritura de Compraventa a favor de la señora MIRIAN MAGDALENA MANZANO GRANDA, sobre una parte del lote



de Propiedad de la Asociación, ubicado en las calles públicas, sector urbanización Las Orquídeas de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medias, linderos y área: Frente (Noroeste): Cincuenta metros (50,00m) y lindera con calle pública (planificada). Atrás (Sureste): Cincuenta metros (50,00m) y lindera con Juan León Bravo y Alexandra Herrera Herrera: Costado Derecho (Noreste): Veinte metros (20,00m) y lindera con calle pública (planificada). Costado Izquierdo (Suroeste): Veinte metros (20,00m) y lindera con calle pública. Área Total: Un mil metros cuadrados (1.000,00m²). **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, la ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A., representada por el señor GONZALO ARTURO MEJIA CEDEÑO, en su calidad de PRESIDENTE, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora MIRIAN MAGDALENA MANZANO GRANDA, el lote de terreno descrito en el numeral DOS.TRES de la Cláusula Segunda del presente instrumento, ubicado en las calles públicas, sector urbanización Las Orquídeas de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medias, linderos y área: Frente (Noroeste): Cincuenta metros (50,00m) y lindera con calle pública (planificada). Atrás (Sureste): Cincuenta metros (50,00m) y lindera con Juan León Bravo y Alexandra Herrera Herrera: Costado Derecho (Noreste): Veinte metros (20,00m) y lindera con calle pública (planificada). Costado Izquierdo (Suroeste): Veinte metros (20,00m) y lindera con calle pública. Área Total: Un mil metros cuadrados (1.000,00m²). **CUARTA.-** **PRECIO:** El precio establecido de mutuo acuerdo por las partes, por el inmueble descrito en la Cláusula Segunda y

Tercera del presente instrumento es **CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 41.800,00)**, que La Compradora ha cancelado en su totalidad a La Vendedora, a la firma del presente contrato quien declara haberlo recibido a conformidad.

QUINTA.-TRADICIÓN: La Vendedora transfiere desde la firma del presente instrumento, a favor de La Compradora, el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito en la Cláusula Segunda y Tercera, como cuerpo cierto, cualquiera que sean sus medidas actuales, comprendiéndose en esta venta todo los derechos usos, costumbres y servidumbres que le son anexos. La tradición del inmueble se hace sin gravamen alguno; no obstante, La Vendedora se obliga al saneamiento por evicción conforme a la Ley.

SÉXTA.- En caso de existir controversias o diferencias derivadas de la ejecución de este contrato, las partes deciden someterlas a los jueces competentes de la ciudad de Manta.

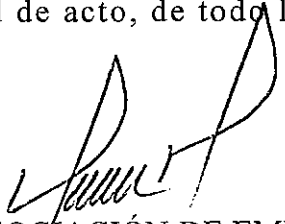
SEPTIMA: Los gastos relacionados con la presente compraventa son de cargo de La Compradora, salvo la plusvalía que en caso de haberla será de cargo de La Vendedora.

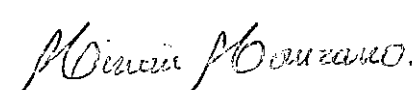
OCTAVA: Las partes aceptan el contenido íntegro del presente instrumento por así convenir a sus respectivos intereses.- (Firmado) Ab. Freddy Cobeña, portador de la matrícula profesional número nueve guion dos mil once guion nueve del Foro Abogados.-

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el



total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) p. ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.
RUC. 1391700660001
Sr. Gonzalo Arturo Mejia Cedeño
Presidente
c.c. 1307463669


f) Sra. Mirian Magdalena Manzano Granda
c.c. 1307683240




Ab. Edys Javier Macías Carriel
NOTARIO PÚBLICO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307463669

Nombres del ciudadano: MEJIA CEDEÑO GONZALO ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GEANINE VANESSA MEDRANDA MOGROVEJO

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: FELIX GONZALO MEJIA PINARGOTE

Nombres de la madre: AMERICA DE LOURDES CEDEÑO

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2009

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2017

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 172-035-43404



172-035-43404

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



050
JUNTA 115

050 - 231
NÚMERO

1307483669
CÉDULA

MEJIA CEDENO GONZALO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 1



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a **05 JUL 2017**

ESPACIO EN BLANCO

CIUDADANIA 130740000
MEJIA CEDERO GONZALO ARTURO
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
15 NOVIEMBRE 1972
001- 0032 00032 /M
MANABI/ MONTECRISTI
MONTECRISTI 1976



EDUCACIONNA***** E233712882
CASADO GEANINE VANESSA MEDRANDA MORA
SUPERIOR, INGENIERO COMERCIAL
FELIX GONZALO MEJIA PINARGOTE
AMERICA DE LOURDES CEDERO
MANTA 19/06/2009
29/06/2021

1201413

ESPACIO EN BLANCO



Oficio Nro. MDT-DRTSPP-2016-0682-O

Portoviejo, 11 de marzo de 2016

Asunto: REGISTRO DE DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A

Ingeniero
Mejia Cedeño Gonzalo Arturo
Presidente
ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.
En su Despacho

De mi consideración:

I.- ANTECEDENTES

Con fecha 10 de Marzo de 2016, mediante Trámite No. MDT-DRTSPP-2015- 1212-EXTERNO, ingresó a esta Cartera de Estado un oficio fechado el 29 de febrero del 2016 suscrito por Jorge Luis Bravo Mendoza, Presidente de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.**, el trámite referente al registro de directiva de dicha asociación:

1. Solicitud de Registro de Directiva de fecha 29 de febrero del 2016 suscrito por Jorge Luis Bravo Mendoza, Presidente de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.**, que en lo pertinente transcribo: ...Solicito de manera muy cordial llevar a cabo el trámite de Renuncia del Directorio de la Asociación de Empleados de la Fabril S.A así mismo registrar al nuevo Directorio...
2. Escrito de Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A**
3. Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2016, para la elección de la Nueva Directiva de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A**
4. Nómina de la directiva electa de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A**
5. Nómina de los socios asistentes, indicando sus nombres completos, firmas rubricas y sus respectiva números de cédulas de identidades de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A**
6. Nómina de los socios activos de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A**
7. Copia fotostática del Acuerdo Ministerial y Estatuto de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A**
8. Copia fotostática del último Registro de Directiva de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A**
9. Copias fotostáticas del cedulas de ciudadanía y certificados de votación de los miembros de la directiva de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A**
10. Copia fotostática del SRI N.- 139170660001 de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A**
11. Copia fotostática del Certificado del RUOS de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A**



Oficio Nro. MDT-DRTSPP-2016-0682-O

Portoviejo, 11 de marzo de 2016

II. FUNDAMENTO NORMATIVO

ACUERDO MINISTERIAL No. MRL-2014-211

Art. 1.- Delegar a los (las) señores (as) directores (as) regionales del trabajo y servicio público, para que a nombre y en representación del Ministerio de Relaciones Laborales, aprueben los estatutos y sus reformas, otorguen personería jurídica, resuelvan las disoluciones, así como, registren a los miembros y directivas, de las organizaciones sociales sin fines de lucro y microempresas asociativas.

DECRETO NO. 739

SECCIÓN IV

RÉGIMEN DEMOCRÁTICO INTERNO

Art. 18.- Elección de directiva y registro. Una vez que las organizaciones sociales obtengan la aprobación de la personalidad jurídica, elegirán su directiva y la remitirán a la entidad pública competente, mediante oficio dirigido a la autoridad correspondiente, a través del portal web del SUIOS, dentro de un plazo máximo de treinta días posteriores a la fecha de otorgamiento de la personalidad jurídica, adjuntando la siguiente documentación:

1. Convocatoria a la asamblea;
 2. Acta de la asamblea en la que conste la elección de la directiva, certificada por el secretario de la organización;
- Iguales requisitos y procedimiento se observarán para el caso de elección de nuevas directivas por fenecimiento de período o por cambio de dignidades

Art. 19.- Representante legal. El representante legal, será designado de acuerdo con lo que determine el estatuto, a quien, sin perjuicio de los deberes y atribuciones establecidos en la ley, el presente Reglamento y en el estatuto de su organización, le corresponderá presentar a la entidad que otorgó la personalidad jurídica, la información completa de la organización cuando le sea solicitada. Los actos del representante legal ejercidos conforme a las facultades establecidas en el estatuto son válidos y en el caso de que excedan los límites autorizados, serán de responsabilidad exclusiva del representante legal

ESTATUTO DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A

CAPITULO VI

DEL DIRECTORIO

ART. 9.- EL DIRECTORIO será nombrado mediante elección y en forma secreta, por todos los socios activos de la Institución.

ART. 10.- El Directorio estará conformado por siete miembros que tendrán las siguientes denominaciones: un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario, un Síndico, un Pro-secretario, Bibliotecario.

III. CONCLUSIÓN



Oficio Nro. MDT-DRTSPP-2016-0682-O

Portoviejo, 11 de marzo de 2016

De la documentación adjunta al trámite y de la que reposa en los archivos de esta Cartera de Estado, se desprende que se ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la ley, por lo que **SE PROCEDE** al registro de la directiva de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.**, esto es, desde el 26 de febrero del 2016 hasta el 26 de febrero del 2018 que consta a continuación:

PRINCIPALES
DIGNIDADES: **NOMBRES:**

PRESIDENTE:	MEJIA CEDENO GONZALO ARTURO
VICEPRESIDENTE:	MACIAS ALAVA PABLO ANTONIO
TESORERO:	SANTOS CASTRO JOEL ALBERTO
SECRETARIA:	CHQUITO ZAVALA BETSY MARIA
SINDICO:	MENDOZA ZAMBRANO ELOY ESTALI
PROSECRETARIO:	DIAZ GRACIA CARLOS ALBERTO
BIBLIOTECARIO:	FENJO ULLOA LUIS FERNANDO

De conformidad al Decreto Ejecutivo 149, publicado en el Registro Oficial Suplemento 146 de 18-dic.-2013, la veracidad y autenticidad de la información y documentos presentados para el presente registro es de exclusiva responsabilidad de quienes conforman y representan de la **ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A** Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. José Ricardo Herrera Falcones

DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE PORTOVIEJO

cc

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 03 hojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, a 05 JUL 2017





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391700660001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MEJIA CEDEÑO GONZALO ARTURO
CONTADOR: SILVA VERGARA YURI JOHANNA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/02/1985 **FEC. CONSTITUCION:** 15/02/1985
FEC. INSCRIPCION: 20/10/1999 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/03/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Número: S/N Edificio: LA FABRIL S.A. Carretero:
MANTA MONTECRISTI Kilómetro: CINCO Y MEDIO Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA JENMER
Telefono Trabajo: 052920091

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LLZAMBRANO Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 24/03/2016 12:01:42



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391700660001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/02/1985
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES:

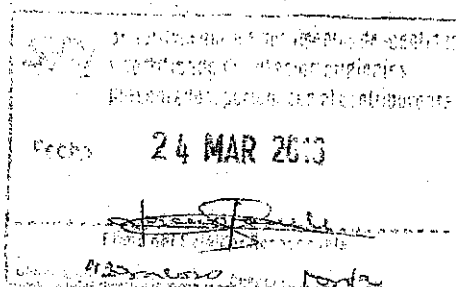
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA
JENMER Edificio: LA FABRIL S.A. Carretero: MANTA MONTECRISTI Kilómetro: CINCO Y MEDIO Teléfono Trabajo: 052920091

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 02 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a 05 JUL 2017

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LLZAMBRANO Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 24/03/2016 12:01:42

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307683290

Nombres del ciudadano: MANZANO GRANDA MIRIAN MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MANZANO JORGE ALBERTO

Nombres de la madre: GRANDA CEVALLOS MARIA VICTORIA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2017

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 174-035-51228



174-035-51228

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

 **CNE**
CORTES ELECTORALES NACIONALES

054 **054 - 110** **1307683290**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

MANZANO GRANDA MIRIAN MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES



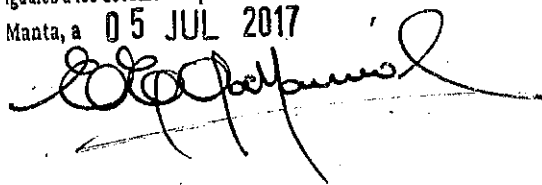
MANABI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

MANTA
CANTÓN
ZONA: 1

MANTA
PARROQUIA



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, a 05 JUL 2017



ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANZANO GRANDA
MIRIÁN MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

Nº 130768329-0

FECHA DE NACIMIENTO 1972-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANZANO JORGE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA CEVALLOS MARIA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2015-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-21

V4444V4244



000703375

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

PRIMA DEL CEDULADO





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.rcgistropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

60648



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17012239, certifico hasta el día de hoy 22/06/2017 16:03:59, la Ficha Registral N° 60648.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2128201000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 06 de enero de 2017

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

SEGUNDO LOTE: Inmueble ubicado en Las Orquídeas del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos, por el Frente; ciento veintisiete coma sesenta y un metros (127,61m) con calle pública. Atrás; cuarenta y uno coma cero seis metros (41,06m) con calle pública más (+) un ángulo con treinta y ocho coma treinta y seis metros (38,36m), con calle pública. Costado Derecho; partiendo del frente con treinta y cuatro coma cuarenta y cinco metros (34,45 m) calle-pública más (+) un ángulo con sesenta metros (60,00m) calle pública más (+) un ángulo con ciento dos metros (102,00m) calle pública y con las manzanas H y I, mas (+) un ángulo con cuarenta metros (40,00m) calle pública más (+), un ángulo hasta llegar con el lindero de atrás con cuarenta y dos coma sesenta y seis metros (42,66m) lindera con lote particular. Costado Izquierdo; Partiendo del frente con ochenta y cuatro coma cincuenta y cuatro metros (84,54m) calle pública. más (+) un ángulo con veintiocho coma ochenta y siete metros (28,87m) calle pública más (+) un ángulo con quince coma setenta y dos metros (15,72m), calle pública más (+) un ángulo con veintiocho coma veintiséis metros (28,26m) calle pública más (+) un ángulo con cuarenta y uno coma cero seis metros (41,06m) calle pública más (+) un ángulo hasta llegar con el lindero de atrás con treinta y ocho coma treinta y seis metros (38,36m) lindera con calle pública. Area total; Diecisiete mil noventa y ocho coma treinta y siete metros cuadrados. Con una superficie total de 17.098,37 m². SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1512	25/oct./1999	964	966
PLANOS	RESTRUCTURACION PARCELARIA	1	06/ene./2017	2	30

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inserito el : lunes, 25 de octubre de 1999

Número de Inscripción: 1512

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3186

Folio Inicial:964

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:966

Cantón Notaría: MANTA

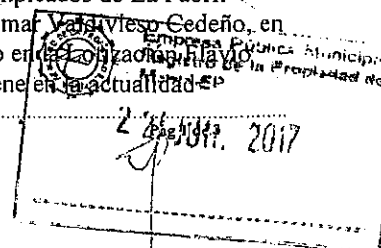
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de octubre de 1999

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA E IMPLEMENTACION DE HIPOTECA ABIERTA.El Banco del Pacífico Sociedad Anónima S.A. representada por su Gerente el Ing. Frank Velásquez Morillo. La Asociación de Empleados de La Fabril Sociedad Anónima, representados por los sres. Omar David Olaya Gellibert y Lidia Giomar Vasquez Cedeño, en calidades de Presidente y Vicepresidente de la Asociación.Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Flavio Reyes de la parroquia urbana Taruqi del cantón Manta. Terreno de forma irregular. Tiene en la actualidad





Veintitres mil trescientos veintiun metros cuadrados.- Otro terreno ubicado en la Lotización Altagracia de la parroquia Tarqui del cantón Manta, compuesto de dos lotes, el uno signado con el número Uno de la manzana K, y el otro signado con el número Dos de la manzana K, de la indicada Lotización, que unidos entre si forma un solo cuerpo cierto. Area total de los dos lotes Cuatro mil metros cuadrados. Sobre este cuerpo de terreno no existe ninguna modificación. * Cláusula Especial: En caso de presentarse divergencias entre las partes que intervienen en este contrato con los colindantes estas serán resueltas exclusivamente por las partes intervinientes con la intervención de la Ilustre Municipalidad de Manta y su departamento de planeamiento urbano. Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Flavio Reyes de la Parroquia Manta, con los siguientes medidas y linderos .POR EL FRENTE con tres medidas , cuarenta y seis metros, cien metros y diecinueve metros. linderos con calle planificada. POR ATRÁS, con dos medidas , ciento ochenta metros y la otra de cuarenta metros, linderos con propiedad del señor Leopoldo Mero POR EL COSTADO DERECHO con tres medidas once metros, noventa y un metros y dieciocho metros la propiedad del señor Leopoldo Mero. Terreno que es de forma irregular. Area de terreno de veintitres mil novecientos veintiséis metros cuadrados. Por la apertura de calles y movimientos de tierras realizadas por la Ilustre Municipalidad de Manta han variado los linderos y dimensiones del primer bien inmueble siendo en la actualidad los siguientes :POR EL FRENTE , con cuarenta y seis metros, en un ángulo de noventa grados con cuarenta metros , en un ángulo de doscientos setenta grados con ciento sesenta metros lindando con las manzanas L y G, por atrás con cuarenta metros, en un ángulo de ciento sesenta y ocho grados con ciento un metros , en un ángulo de ciento sesenta y siete grados con cincuenta y cinco minutos con ochenta y ocho metros, lindando con propiedad de Leopoldo Mero. Por el costado derecho con ciento trece metros lindando con propiedad de los herederos de Lourido Indacochea (mitad de la manzana I y H) por el costado izquierdo con cien metros con propiedad de Leopoldo Mero con un área total de veintitres mil trescientos veintiun metros cuadrados, es decir por esta apertura de calles y en movimientos de tierras el banco del Pacifico Sociedad Anónima Sucursal Manta sobre este bien inmueble de veintitres mil novecientos veintiséis metros cuadrados, y tiene en la actualidad veintitres mil trescientos veintiun metros cuadrados. DOS : Otro terreno ubicado en la Lotización Altagracia de la Parroquia Tarqui del cantón Manta , compuesto de dos lotes, el uno signado con el numero uno de la manzana K y el otro signado con el numero dos de la manzana K de la indicada Lotización , que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, siendo los linderos y medidas de cada uno de los dos lotes los siguientes : LOTE NUMERO UNO , Frente con cincuenta metros calle publica .Por atrás cincuenta metros terrenos de Ovidio Mora Sánchez ; costado izquierdo con cuarenta metros calle publica , area total de dos mil metros cuadrados. LOTE NUMERO DOS , Por el frente con cincuenta metros calle planificada. Por atrás con cincuenta metros calle planificada :por el costado derecho con cuarenta metros y lote numero uno de la misma manzana .Por el costado izquierdo con cuarenta metros calle planificada. Area total de dos mil metros cuadrados. Area total de los dos lotes cuatro mil metros cuadrados. Sobre este cuerpo de terreno no existe ninguna modificación. Por la apertura de calles sobre los bienes inmuebles antes detallados queda el área útil de veinte mil quinientos setenta metros cuadrados. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 18 de Febrero del 2004 bajo el n. 140, mediante escritura autorizada el 11 de Junio del 2003 ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar Notario Publico tercero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000043407	ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000289	BANCO DEL PACIFICO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2578	30/dic/1993	1.799	1.800

Registro de : PLANOS

[2 / 2] PLANOS

Inscrito el : viernes, 06 de enero de 2017

Número de Inscripción: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 124

Folio Inicial:2

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:30

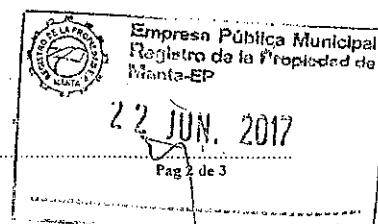
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de diciembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



RESTRUCTURACION PARCELARIA que otorga la Asociación de Empleados de La Fabril S.A. legalmente representada por su Presidente, señor Gonzalo Arturo Mejía Cedeño. Debido que las claves 2128201000, 2128109000 físicamente se encuentran afectadas por apertura de calles, invasiones y sobre posiciones, por lo que se ha considerado que los lotes cambien de forma adaptándose a lo que se encuentra físicamente en el terreno y sin afectar a terceros. Primer lote: Área total con 10.013,80 m2. Segundo lote: Área total: 17.699,30 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000043407	ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A.		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:03:59 del jueves, 22 de junio de 2017

A petición de: CASTRO LOOR ALEX RODOLFO

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

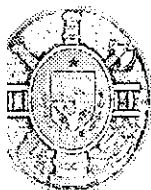
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 02 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a 05 JUL 2017

[Firma manuscrita]

ESPACIO EN
BLANCO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000040721

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

I. / R.U.C.:

NOMBRES: ASOCIACION EMPLEADOS LA FABRIL S.A.

RAZÓN SOCIAL: PARROQUIA LOS ESTEROS CALLE PUBLICA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

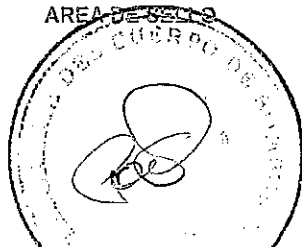
509453

PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

FECHA: 04/07/2017 16:14:56

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 02 de octubre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 2 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a 05 JUL 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 115086



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

..... ASOCIACION EMPLEADOS LA FABRIL S.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

30 JUNIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

2128204000: SECTOR URBANIZACIÓN LAS ORQUIDEAS

Manta, treinta de junio del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 142379

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 142379



Fecha: 10 de mayo de 2017

No. Electrónico: 49370

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-82-04-000

Ubicado en: SECTOR URBANIZACIÓN LAS ORQUIDEAS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1000,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

000000000000

ASOCIACION EMPLEADOS LA FABRIL S.A

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	41800,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>41800,00</u>

Son: CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

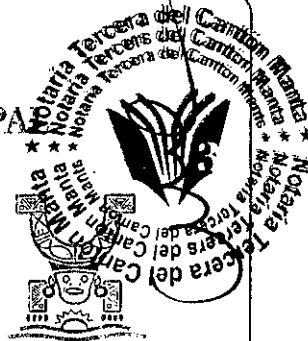
NOTA; EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS EN LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES. SE DESMEMBRA DE LA CC 2128201000

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 10/05/2017 16:32:21

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 086099



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a ASOCIACION EMPLEADOS LA FABRIL S.A
ubicada SECTOR URBANIZACIÓN LAS ORQUIDEAS
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$41800.00 CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOLARES CON 00/100-- asciende a la cantidad
de - CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

30 DE JUNIO DEL 2017

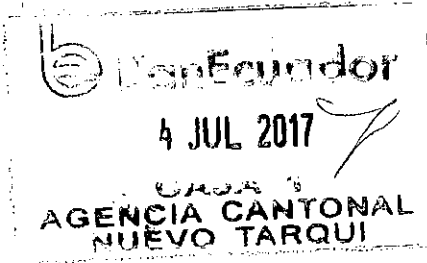
Manta,

Director Financiero Municipal



Handwritten signature

BanEcuador B.P.
 04/07/2017 09:47:21 a.m. OK
 CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
 CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 654543803
 Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI - MANTA (AG.) OP:xvera
 INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 3ERA
 FORMA DE RECAUDO: Efectivo
 Efectivo: 1.00
 Comision Efectivo: 0.54
 IVA % 0.06
 TOTAL: 1.60
 SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
 RUC: 1768183520001

NUEVO TARQUI - MANTA (AG.)
 AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
 UIA TARQUI, CANT 4

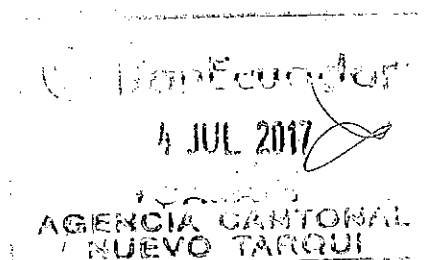
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
 No. Fec.: 131-523-00000034
 Fecha: 04/07/2017 09:47:44 a.m.

No. Autorización:
 040720170117681835200012131523000000342017094711

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
 ID : 9999999999999999
 Dir : AV. DE LA CULTURA PARQUE COMERCIAL NUEVA
 TARQUI PARROQUIA TARQUI CANT 4

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
 Sin Derecho a Credito Tributario



TÍTULO DE CRÉDITO



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	MONTOS A PAGAR	
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-12-82-04-000	1000,00	41800,00	27110,00	14690,00
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
000000000000	ASOCIACION EMPLEADOS LA FABRIL S.A.	SECTOR URBANIZACIÓN LAS ORQUIDEAS	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			31,11	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			32,11	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			32,11	
1307683290	MANZANO GRANDA MIRIAN MAGDALENA	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 6/29/2017 2:29 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY :

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0624161

6/29/2017 2:27

02/05/2017 2:27

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-12-82-04-000	1000,00	41800,00	272199	624161

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0000000000000	ASOCIACION EMPLEADOS LA FABRIL S.A.	SECTOR URBANIZACIÓN LAS ORQUIDEAS	Impuesto principal	418,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	125,40
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	543,40
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	543,40
1307683290	MANZANO GRANDA MIRIAN MAGDALENA	NA	SALDO	0,00

EMISION: 6/29/2017 2:27 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY :



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



APROBACION DE SUBDIVISION

No. 118-12738-B

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de la ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S. A. con código catastral # 2-12-82-01-000, ubicado en el sector de la urbanización Las Orquídeas de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que describe un área total de 17.098,37m².

AREA ESCRITURA: (Registro de Planos de Restructuración Parcelaria, celebrada Notaria Tercera de Manta el 29 de diciembre/2016 e inscrita Registro de Propiedad Manta el 6 de enero/2017): **17.098,37m²**

Frente: 127,61m.- lindera calle Pública

Atrás: 41,06m. mas ángulo con 38,36m. - lindera calle Pública

Costado derecho: partiendo desde frente con 34,45m.- lindera calle Publica, mas ángulo con 60,00m.- lindera calle Pública, mas ángulo con 102,00m.- lindera calle Publica y con las manzanas H e I, mas ángulo con 40,00m.- lindera calle Publica, más un ángulo hasta llegar con el lindero de atrás con 42,66m.- lindera con lote particular

Costado izquierdo: partiendo desde el frente con 84,54m.- lindera con calle Pública, mas ángulo con 28,87m.- lindera calle Publica, mas angulo con 15,72m.- lindera con calle Publica, mas ángulo con 28,26m.- lindera con calle Publica, mas ángulo con 41,06m.- lindera con calle Publica, mas ángulo hasta llegar con el lindero de atrás con 38,36m.-lindera con calle Publica

AREA DESTINADA CALLES PÚBLICAS: **2.100,10m²**

AREA DESMEMBRAR A ROSA CRISALIA GILCES PISCO: **1.497,17m²**

Frente (Noroeste): 67,80m.- lindera calle Pública (planificada)

Atrás (Sureste): 63,62m.- lindera Moisés Tapia Sotomayor

Costado derecho (Noreste): 5,21m. + 12,34m.+ 13,07m.- lindera calle Publica

Costado izquierdo (Suroeste): 20,00m.- lindera calle Pública

AREA DESMEMBRAR A MOISES ROBINSON TAPIA SOTOMAYOR: **1.436,85m²**

Frente (Sureste): 57,17m.- lindera calle Pública (planificada)

Atrás (Noroeste): 63,62m.- lindera Rosa Gilces Pisco

Costado derecho (Suroeste): 22,00m.- lindera calle Pública

Costado izquierdo (Noreste): 27,37m.- lindera calle Pública

AREA DESMEMBRAR A MIRIAN MAGDALENA MANZANO GRANDA: **1.000,00m²**

Frente (Noroeste): 50,00m.- lindera calle Pública (planificada)

Atrás (Sureste): 50,00m.- lindera Juan Leon Bravo y Alexandra Herrera Herrera

Costado derecho (Noreste): 20,00m.- lindera calle Publica (planificada)

Costado izquierdo (Suroeste): 20,00m.- lindera calle Pública

AREA DESMEMBRAR A JUAN ANTONIO LEON BRAVO Y ALEXANDRA ELIZABERTH HERRERA HERRERA: **1.000,00m²**

Frente (Sureste): 50,00m.- lindera calle Pública

Atrás (Noroeste): 50,00m.- lindera Mirian Manzana Granda

Costado derecho (Suroeste): 20,00m.- lindera calle Pública

Costado izquierdo (Noreste): 20,00m.- lindera calle Pública (planificada)

AREA DESMEMBRAR A GONZALO ARTURO MEJIA CEDEÑO Y GEANINE VANESSA MEDRANDA MOGRO: **1.199,73m²**

Frente (Norte): 30,94m.- lindera calle Pública

Atrás (Sur): 30,00m.- lindera Martha Ulloa Segovia

Costado derecho (Este): 43,78m.- lindera Luis Reyes Macias

Costado izquierdo (Oeste): 36,21m.- lindera calle Publica (planificada)

AREA DESMEMBRAR A LUIS FERNANDO REYES MACIAS: **1.799,96m²**

Frente (Norte): 30,94m.- lindera calle Pública

Atrás (Sur): 30,00m.- lindera Kelly Fortty Mendoza y Livinston Morales López

Costado derecho (Este): 63,78m.- lindera calle Pública

Costado izquierdo (Oeste): 56,22m.- lindera Gonzalo Mejía y Martha Ulloa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



APROBACION DE SUBDIVISION

No. 116-10738-B

AREA DESMEMBRAR A KELLY LILIANA FORTTY MENDOZA Y LIVINSTON JAVIER MORALES LOPEZ:

Frente (Este): 24,70m.- lindera calle Pública
Atrás (Oeste): 24,49m.- lindera Martha Ulloa Segovia
Costado derecho (Sur): 27,54m.- lindera Martha Ulloa Segovia
Costado izquierdo (Norte): 30,00m.- lindera Luis Reyes Macías

AREA DESMEMBRAR A MARTHA CECILIA ULLOA SEGOVIA:

1.701,83m²

Frente (Sureste): 39,13m.- lindera calle Pública
Atrás (Oeste): 15,51m.- lindera calle Publica (planificada)
Costado derecho (Suroeste): 71,46m.- lindera calle Pública
Costado izquierdo (Oeste): partiendo desde frente con 27,54m.- lindera Kelly Fortty y Livinston Morales, desde este punto gira hacia izquierda con 36,93m.- lindera con Kelly Fortty y Livinston Morales y Luis Reyes, desde este punto gira hacia atrás con 30,00m.- lindera con Gonzalo Mejía

AREA SOBRANTE ASO. EMPLEADOS LA FABRIL S.A.:

4.645,10m²

Frente (Noroeste): 56,80m.- lindera calle Pública
Atrás (Suroeste): 42,66m.- lindera propiedad particular
Costado derecho (Sureste): 104,00m.- lindera calle Publica (planificada)
Costado izquierdo (Noroeste): 38,36m. + 41,06m.- lindera calle Pública



Manta, 3 de abril de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

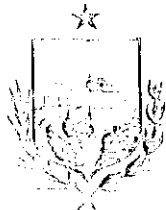
gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
antecedan en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a 05 JUL 2017

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



NO 00048544

AUTORIZACION



Nº. 118-12738-B-3

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **MIRIAN MAGDALENA MANZANO GRANDA**, para que celebre Escritura sobre una parte del lote de propiedad de ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A., en función de la Subdivisión # 118-12738-B, ubicado en las calles Publicas, sector urbanización Las Orquídeas de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y área:

Frente (Noroeste): 50,00m.- lindera calle Pública (planificada)
Atrás (Sureste): 50,00m.- lindera Juan León Bravo y Alexandra Herrera Herrera
Costado derecho (Noreste): 20,00m.- lindera calle Publica (planificada)
Costado izquierdo (Suroeste): 20,00m.- lindera calle Pública

AREA TOTAL: 1.000,00m2

Manta, 3 de abril de 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Factura: 001-002-000025136



20171308003P00798

NOTARIO(A) SUPLENTE EDYS JAVIER MACIAS CARRIEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20171308003P00798					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JULIO DEL 2017, (16:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASOCIACION EMPLEADOS DE EMPLEADOS LA FABRIL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391700660001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GONZALO ARTURO MEJIA CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MANZANO GRANDA MIRIAN MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307683290	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		41800.00					

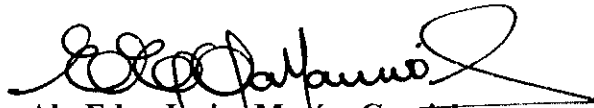
NOTARIO(A) SUPLENTE EDYS JAVIER MACIAS CARRIEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 4077-dp13-2017-kp

ESPACIO EN BLANCO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA que otorga LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA FABRIL S.A., a favor de la señora MIRIAN MAGDALENA MANZANO GRANDA.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los cinco días del mes de Julio del año dos mil diecisiete.



Ab. Edys Javier Macías Carriel

NOTARIO PÚBLICO-TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO